



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

SECRETARÍA GENERAL

Latacunga-Ecuador

CERTIFICADO DE RESOLUCIONES

En mi calidad de Secretario General de la Universidad Técnica de Cotopaxi, **CERTIFICO** que el Honorable Consejo Universitario, reunido en Sesión Ordinaria del 17 de Febrero del 2011, tomó la siguiente **RESOLUCIÓN**:

1. Los señores miembros del H. Consejo Universitario, resuelven por unanimidad aprobar el sumario de resoluciones de:
SESION EXTRAORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DEL 2011.
Disponiendo que en el término de 5 días los señores miembros del H. Consejo realicen las sugerencias si las creyeren convenientes.

Latacunga febrero 17, 2011.

“POR LA VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO”

Dr. Lucas Guanoquiza Tello
SECRETARIO GENERAL UTC



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

SECRETARÍA GENERAL

Latacunga-Ecuador

CERTIFICADO DE RESOLUCIONES

En mi calidad de Secretario General de la Universidad Técnica de Cotopaxi, **CERTIFICO** que el Honorable Consejo Universitario, reunido en Sesión Ordinaria del 17 de Febrero del 2011, tomó la siguiente **RESOLUCIÓN**:

2. Mediante comunicado DP-042-2011, de fecha 14/02/11, suscribe el informe jurídico de la propuesta de Convenios a suscribirse entre la Institución y el Gobierno Parroquial de Moraspungo y el MAGAP; al respecto los señores miembros del H. Consejo Universitario resuelven por unanimidad aprobar la suscripción de los convenios con:
Gobierno Parroquial de Moraspungo
Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.
Disponiendo que la suscripción la coordinará el Ing. Roberto Herrera, Coordinador de Extensiones. Comuníquese a Rectorado.- Coordinación de Extensiones.- Dirección de Vinculación con la colectividad.

Latacunga febrero 17, 2011.

“POR LA VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO”

Dr. Lucas Guanoquiza Tello
SECRETARIO GENERAL UTC



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

SECRETARÍA GENERAL

Latacunga-Ecuador

CERTIFICADO DE RESOLUCIONES

En mi calidad de Secretario General de la Universidad Técnica de Cotopaxi, **CERTIFICO** que el Honorable Consejo Universitario, reunido en Sesión Ordinaria del 17 de Febrero del 2011, tomó la siguiente **RESOLUCIÓN**:

3. Referente al informe jurídico del comunicado DF-I-0066-2011, de fecha 25 de enero del 2011, suscrito por el Econ. Patricio Salazar, Director Financiero, en el cual solicita autorización para proceder a unificar los sueldos del personal docente universitario a nombramiento, según establece el artículo 96 de la Ley Orgánica de Servicio Público, al respecto los señores miembros del H. Consejo Universitario resuelven por unanimidad acoger el informe que en su parte pertinente señala *“INFORME.- por lo expuesto informo que el señor Director Financiero está en la obligación de proceder a la unificación de los sueldos del personal docente a nombramiento, en aplicación de las disposiciones legales antes citadas”*, disponiendo a la Dirección Financiera y Dirección Administrativa procedan según parámetros legales vigentes. Comuníquese a la Dirección Financiera y Dirección Administrativa.

Latacunga febrero 17, 2011.

“POR LA VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO”

Dr. Lucas Guanoquiza Tello
SECRETARIO GENERAL UTC



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

SECRETARÍA GENERAL

Latacunga-Ecuador

CERTIFICADO DE RESOLUCIONES

En mi calidad de Secretario General de la Universidad Técnica de Cotopaxi, **CERTIFICO** que el Honorable Consejo Universitario, reunido en Sesión Ordinaria del 17 de Febrero del 2011, tomó la siguiente **RESOLUCIÓN**:

4. El Ingeniero Angel León, Jefe de Mantenimiento y talleres de producción, solicita se analice la posibilidad de adquirir un vehículo para el uso de la mencionada jefatura; al respecto los señores miembros del H. Consejo Universitario resuelven por consenso negar el pedido, por cuanto la institución se encuentra atravesando una crítica situación económica. (Ref. M-T-00033-11, de fecha 15/02/11). Comuníquese a Mantenimiento y Talleres.

Latacunga febrero 17, 2011.

“POR LA VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO”

Dr. Lucas Guanoquiza Tello
SECRETARIO GENERAL UTC



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

SECRETARÍA GENERAL

Latacunga-Ecuador

CERTIFICADO DE RESOLUCIONES

En mi calidad de Secretario General de la Universidad Técnica de Cotopaxi, **CERTIFICO** que el Honorable Consejo Universitario, reunido en Sesión Ordinaria del 17 de Febrero del 2011, tomó la siguiente **RESOLUCIÓN**:

5.
Latacunga febrero 17, 2011.

“POR LA VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO”

Dr. Lucas Guanoquiza Tello
SECRETARIO GENERAL UTC

CERTIFICADO DE RESOLUCIONES

En mi calidad de Secretario General de la Universidad Técnica de Cotopaxi, **CERTIFICO** que el Honorable Consejo Universitario, reunido en Sesión Ordinaria del 17 de Febrero del 2011, tomó la siguiente **RESOLUCIÓN**:

6. Mediante comunicado DA-0110-2011, de fecha 16/02/11, suscrito por el Lic. Víctor Hugo Armas, Director Académico de la Unidad de Ciencias de la Ingeniería y Aplicadas, solicita se atienda de manera urgente la adecuación del aula panorámica para el funcionamiento de la Unidad que preside; al respecto los señores miembros del H. Consejo Universitario resuelven por unanimidad:
Atender favorablemente el pedido, disponiendo que de manera inmediata cumpliendo con los parámetros legales vigentes la Dirección Administrativa en coordinación con el Ing. Jorge Jiménez, procedan con la adecuación; y a la Dirección Financiera cubra los gastos que demande los trabajos a realizarse. Comuníquese a CIYA, Dirección Administrativa, Dirección Financiera e Ing. Jorge Jiménez.

Latacunga febrero 17, 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

SECRETARÍA GENERAL

Latacunga-Ecuador

“POR LA VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO”

Dr. Lucas Guanoquiza Tello
SECRETARIO GENERAL UTC

CERTIFICADO DE RESOLUCIONES

En mi calidad de Secretario General de la Universidad Técnica de Cotopaxi, **CERTIFICO** que el Honorable Consejo Universitario, reunido en Sesión Ordinaria del 17 de Febrero del 2011, tomó la siguiente **RESOLUCIÓN**:

11. Considerando la irregularidad de las actividades académicas en el presente ciclo, por cuanto se celebraron distintas festividades así como también se conmemoró el décimo sexto aniversario institucional, este cuerpo colegiado con el objeto de garantizar la formación académica y profesional dispone por unanimidad:
 - 11.1. Informar a las Unidades Académicas que se extiende la finalización del ciclo académico hasta el 26 de febrero del 2011.
 - 11.2. En casos particulares se dispone hasta el 5 de marzo del 2011.
 - 11.3. Disponer a la Dirección de Servicios Informáticos el cierre inmediato del sistema de calificaciones, y la reapertura a partir del miércoles 23 de febrero hasta el 5 de marzo del 2011. Comuníquese a las Unidades Académicas, Servicios Informáticos.

Latacunga febrero 17, 2011.

“POR LA VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO”



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

SECRETARÍA GENERAL

Latacunga-Ecuador

Dr. Lucas Guanoquiza Tello
SECRETARIO GENERAL UTC



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

SECRETARÍA GENERAL

Latacunga-Ecuador

CERTIFICADO DE RESOLUCIONES

En mi calidad de Secretario General de la Universidad Técnica de Cotopaxi, **CERTIFICO** que el Honorable Consejo Universitario, reunido en Sesión Ordinaria del 17 de Febrero del 2011, tomó la siguiente **RESOLUCIÓN**:

- 12 Este Consejo Universitario, en uso de sus atribuciones y analizados los últimos acontecimientos ilegalmente refutados al Sr. Rector, dispone:
 - 12.1. Amparados en el Art. 15, literal b), Art. 16, Art. 17 y Art. 18, del Estatuto Orgánico Sustitutivo Institucional, los señores miembros del H. Consejo Universitario resuelven por unanimidad **CONVOCAR A ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA** el día viernes 18 de febrero del 2011, a partir de las 14h30, en el Hall del Bloque B, para tratar el único punto del orden del día:
ANÁLISIS DE ASPECTOS INHERENTES A LA SITUACIÓN UNIVERSITARIA.
 - 12.2. A la Dirección Administrativa, coordine toda la logística para la realización de la Asamblea Universitaria.
 - 12.3. A Relaciones Públicas, garantice el sonido y la presencia masiva de los medios de comunicación, así como también la difusión de la Asamblea a nivel institucional.
 - 12.4. A las Direcciones Académicas y Dirección Administrativa garanticen la presencia de los empleados, trabajadores y docentes en la Asamblea.
 - 12.5. A la Secretaría General oficie oportunamente a los señores miembros de la Asamblea Universitaria, representantes de empleados y trabajadores, docentes y estudiantes.
 - 12.6. A la Dirección Financiera cubra los gastos que demande la realización de la Asamblea. Comuníquese.

Latacunga febrero 17, 2011.

“POR LA VINCULACION DE LA UNIVERSIDAD CON EL PUEBLO”

Dr. Lucas Guanoquiza Tello
SECRETARIO GENERAL UTC



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

SECRETARÍA GENERAL

Latacunga-Ecuador
